mil fanegas de trigo por la gran necesidad que en
tonces tenian los vezinos de esta ciud. y para el des
pacho de un correo a Zamalo le dio esta ciudad ciento
acordaron que por estar ausentes los dhos
señores comisarios el S.r Joachin segado Carreño re
gidor bea la dha escritura y si cumplio en
tiempo el dho Joselin aca con lo contenido
en ella y no aviendolo hecho pida ante
el señor alcalde mayor y ante quien convenga
buelba y restituya a los propios de esta ciud. los ciento
que asi se le dieron y sobre todo haga las de
ligencias que convengan hasta que esta ciudad
este satisfha con apercebimiento que la omission
en esto o viere corra por cta del dho
S.r Joachin segado y lo que en esto quiere ne
cess.o gastar. Y mayordomo de propios lo pague
por sus cedulas que con ellas se le dera recado
en forma

Pallares Sr. El S.r Cap.n fulgencio solana Regidor y comiss.o
para el negocio y pleito que contra esta ciud. trata
el S.r don diego Pallares de padilla regidor sobre
la pretension que tiene de que se le ayan de pagar
dos mil ducados por los daños gastos y menoscabos
que se le an seguido por acudir como uno de quatro
comissarios que esta ciudad nonbro para que pe
dir no se pusiesse tabla de aduana en el lugar
de fuente el alamo desta jurisdiccion sobre que esta
pleito pendiente en la Real chancilleria
de granada = dijo que el dho pleito esta concluso
para sd. y el procurador pide muchos dineros
para el gasto de abogado relator escrivano
y otros oficiales y porque los hechos a tacos
por parte desta ciudad en la defensa del dho
pleito son muy considerables y los fines